

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MINIMA CUANTIA STD-0551-2019	
OBJETO	Compra de zapatos deportivos para los funcionarios Sena Regional Santander vigencia 2019.
Link del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1006505&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Atendiendo al cronograma dispuesto para el presente proceso el día 17 de Diciembre de 2019 se efectuó la entrega de las propuestas y correspondiente apertura de las mismas, en la plataforma SECOP II. Una vez revisadas las ofertas técnico-económicas adjuntas por los proponentes presentados se encontraron los siguientes resultados:

Entidad	Presentada	Oferta
DEPORTIVOS CARVAJAL SAS	17/12/19 12:17 PM	\$80.160.000

Teniendo en cuenta que se obtuvo la presentación de un solo proponente, se procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y de Seguridad y Salud en el trabajo exigidos por la entidad para el proponente DEPORTIVOS CARVAJAL SAS

PROPONENTE	DEPORTIVOS CARVAJAL SAS
FECHA Y HORA PRESENTACION PROPUESTA	Diciembre 17 de 2019 a las 12:17 pm
VALOR OFERTA	OCHENTA MILLONES CIENTO SECENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 80.160.000)

CAPACIDAD JURÍDICA	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
1. Carta de presentación de la propuesta:	Cumple
2. (Acorde con el anexo No. 1)	
3. Documento de identidad del proponente o su representante legal.	
4. Situación militar definida:	NA
5. (Libreta militar o certificación de la Jefatura de reclutamiento militar) (No aplica para mayores de 50 años)	
6. Autorización para suscribir contratos	Cumple
7. Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo No. 1)	Cumple
8. Boletín de responsables fiscales (Verificación en el SIRI)	Verificado por la entidad
9. Antecedentes disciplinarios (Verificación en el SIRI)	Verificado por la entidad
10. Antecedentes judiciales y medidas correctivas (Verificación en el SIRI)	Verificado por la entidad
11. Registro único tributario –RUT (Fecha de expedición mínima en febrero de 2013)	Cumple
12. Registro Mercantil: (Fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre)	Cumple
13. Documento de constitución de consorcio o unión temporal (Acorde a anexo No. 3-4, según aplique)	NA
14. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal	Subsanar

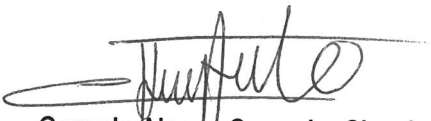
(Anexo No. 5 y planilla)	Se solicita al proponente allegar planilla o recibos de pagos de seguridad de los últimos seis meses
15. Cumplimiento de cuota de aprendices (Verificación por la Entidad)	Cumple Verificado por la entidad
16. Compromiso Anticorrupción: (Verificar contenido en anexo No. 1)	Cumple
17. Certificación Bancaria (Verificar inclusión en SECOP 2)	Cumple

CONDICIONES TÉCNICAS	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Con el fin de verificar la fase ejecución en la cual se encuentra el proponente y contrastarla con la resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, se requerirá que el proponente adjunte junto con su propuesta: <ol style="list-style-type: none">Documento soporte de la asignación y contratar la Hoja de Vida con soportes de la persona asignada (cuenta con el curso de 50 horas certificación y capacitación de seguridad y salud en el trabajo)Documento soporte de afiliación y pago correspondienteDocumento soporte de acciones de capacitación realizadas / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadoresPlan anual de trabajoConceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laboralesDocumento con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – Acta de visita ARLActividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación	Subsanar El proponente debe anexar documentos solicitados Con los 7 ítem que se especifican
Ofrecimiento de Especificaciones Técnicas: El proponente deberá ofrecer bienes con las mismas o mejores calidades y cantidades de las establecidas en el alcance del objeto. Para tales efectos, el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 05 correspondiente al ofrecimiento de las especificaciones técnicas indicando el término de garantía que ofrece para los bienes.	Subsanar El proponente debe anexar las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta el anexo 5 que se encuentra dentro de los documentos del proceso
Compromiso de cumplimiento de plazo: El proponente deberá junto con su propuesta anexar compromiso de cumplimiento de plazo, establecido en el anexo 7, manifestación que deberá ser bajo gravedad de juramento.	Subsanar El proponente debe manifestar compromiso de cumplimiento de entrega, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de es 5 días calendario sin exceder la vigencia 2019
Certificado de fabricante, distribuidor o importador (según aplique): El proponente deberá presentar junto con su oferta el certificado o constancia emitido por autoridad competente en donde se establezca que es fabricante, distribuidor o importador (según aplique) del calzado deportivo.	Cumple
Certificado de establecimiento de comercio y stock: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que a la fecha de presentación de la propuesta cuenta con un Stock mínimo del 50% de los elementos (zapatos) que se requieren adquirir, con el fin que se asegure el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta el plazo de ejecución. Igualmente será necesario que el proponente tenga presencia en la ciudad de Bucaramanga o su área metropolitana con local comercial o sucursal abierta al público y registrados en cámara y comercio, en donde se ofrezca al público calzado deportivo	Cumple

OFERTA ECONOMICA	Cumple
-------------------------	--------

<p>EXPERIENCIA</p> <p>La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será como mínimo de dos (02) contratos, que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto a contratar.2. Se encuentre ejecutado y liquidado en un ciento por ciento (100%) por el proponente, antes de la presentación de la propuesta.3. El valor de la suma de los contratos con el cual se acredite la experiencia debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial definido en la presente convocatoria.	<p>Subsanar</p> <p>El proponente debe anexar certificaciones expedida por la entidad contratante para acreditar la experiencia consolidada en el cuadro allegado</p>
RESULTADO EVALUACIÓN	SUBSANAR

<p>OBSERVACIONES: De conformidad con la documentación allegada por el proponente DEPORTIVOS CARVAJAL SAS a través de la plataforma Secop II en el proceso MINMA CUANTÍA STD-0551-2019, y de acuerdo a lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, jurídicos, y de seguridad en el trabajo, el proponente debe subsanar los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal2. Informe del sistema de seguridad y salud en el trabajo3. Especificaciones Técnicas4. Certificación Cumplimiento de plazo5. Experiencia <p><u>El plazo máximo de subsanación de documentos será hasta el 19 de Diciembre de 2019 a las 17:00 pm, tenga en cuenta que la no presentación de documentos dentro del plazo establecido so pena de RECHAZO. La subsanación deberá realizarse a través de plataforma Secop II, por medio de mensaje público</u></p>	
RESULTADO	SUBSANAR


Gonzalo Alonso Camacho Chacón
Evaluador Capacidad Jurídica


Leonardo Augusto Camargo Corzo
Evaluador Técnico


José Luis Gómez Salgado
Evaluador SG-SST

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2019, a las 15:37:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009655426
Código de Verificación	9009655426191218153730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 138484023



WEB

15:34:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO CARVAJAL VILLAMIZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13814946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:43:44 horas del 18/12/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13814946**

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL VILLAMIZAR RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
 Barrio Modelia. Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. 5159700 / 30555
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 E-mail:
 lineadirecta@policia.gov.co.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2019, a las 15:36:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13814946
Código de Verificación	13814946191218153632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 138483962



WEB

15:33:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEPORTIVOS CARVAJAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009655426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Jeimmy Liliana Duarte Barrera

De: Jose Luis Gomez Salgado
Enviado el: miércoles, 18 de diciembre de 2019 16:49
Para: Jeimmy Liliana Duarte Barrera
Asunto: RV: Revisar Urgente Compra de Zapatos
Datos adjuntos: CERTIF SIST SEG TRAB.pdf

Cordial saludo,

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEPORTIVOS CARVAJAL

EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO
documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.	NO aporta
Documento soporte de afiliación y del pago correspondiente	No aporta
Documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores	NO aporta
Plan Anual de Trabajo.	No aporta
Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.	No aporta
documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.	No aporta
actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación	No aporta

Conclusión debe subsanar

De: Jeimmy Liliana Duarte Barrera
Enviado el: miércoles, 18 de diciembre de 2019 04:11 p.m.
Para: Jose Luis Gomez Salgado <jlgomez@sena.edu.co>
CC: Jorge Enrique Velandia Martinez <jevelandiam@sena.edu.co>
Asunto: Revisar Urgente Compra de Zapatos

Compra de Zapatos deportivos para funcionarios de la Regional Santander vigencia 2019

Proponente DEPORTIVOS CARVAJAL S.A.S

Cordialmente,



Jeimmy Liliana Duarte Barrera
Profesional Contratación
Regional Santander
Calle 16 N° 27- 37, Bucaramanga, Colombia
Tel.: +57 (7) 6800 600 Ext. 73025
jelduarteb@sena.edu.co

www.sena.edu.co

